

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN  
FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016**

En Alcalá de Henares, a las 13,00 horas del jueves día 3 de octubre de 2016, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala de Reuniones del Consejo Social de la Universidad de Alcalá (Colegio de San Ildefonso). Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE:** D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. CRISTINA SOTO MÁRQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. ISABEL PUENTE PUENTE, Delegada del Órgano de Auditoría y Control Internos.
- D. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Vicegerente de Asuntos Económicos.
- D<sup>a</sup>. AMPARO ANDREU COMES, Directora de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento.
- D<sup>a</sup>. PATRICIA RODRÍGUEZ SÁEZ, Jefa del Servicio de Comunicación, Información y Promoción.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> DOLORES ALONSO MARTOS, Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio.

Excusa su asistencia D. CARLOS BÁEZ ASENCIO, Director de Servicios Generales.

Se advierte a los asistentes de que la sesión va a ser grabada íntegramente. El fichero de grabación, junto con el acta de la sesión, será custodiado por la Secretaria de la Mesa.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 29 de septiembre de 2016.
2. Expediente 2016/018.SUM.ABR.MC *Suministro de mobiliario para diversas dependencias de la Universidad de Alcalá (abierto/ordinario/múltiples criterios)*. Informe del Comité Técnico de Valoración de la documentación incluida en el sobre 3 (criterios evaluables mediante juicio de valor) y, a las 13,20 horas, acto público de apertura de las ofertas económicas (sobre 2) y selección de la oferta económicamente más ventajosa.
3. Expediente 2016/022.OBR.ABR.UC *Obras de demoliciones parciales controladas en Manzana de Cuarteles* (abierto/ordinario/único criterio). Nombramiento de la Comisión encargada de la valoración de los informes presentados por las empresas cuyas ofertas incurren en anormalidad o desproporción.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 29 de septiembre de 2016, que se incluye como **anexo I** a esta acta.

**2.- EXPEDIENTE 2016/018.SUM.ABR.MC SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2) Y SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Rodríguez Rodríguez, Jefa de la Sección de Compras, expone las conclusiones del informe realizado por el Comité Técnico designado para llevar a cabo la evaluación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, que se adjunta a esta acta como **anexo II**.

Finalizada la exposición, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Asumir por acertada la distribución de la puntuación de cada uno de los criterios valorables establecidos en los pliegos que efectúa el Comité Técnico, que quedan suficientemente motivados en el informe.
- Considerar acertado el criterio de asignar 0 puntos a los suministros cuyas muestras no coinciden con lo establecido en los pliegos, por ser de imposible valoración por el Comité.

En el informe se hace constar que una serie de empresas han incluido documentación (fotos, fichas técnicas, etc.) de las mejoras contempladas entre los criterios computables mediante fórmula matemática, incluidas como compromiso en el modelo de oferta económica Anexo I del PCAP. Se suscita entonces un debate sobre la procedencia de excluir a dichas empresas del procedimiento de licitación, por considerar que este hecho pudiera, eventualmente, influir en la valoración técnica, al conocerse las mejoras ofertadas por las empresas, y por contemplarse así en el PCAP, en concreto en la cláusula 8.2., de la que se da lectura, y cuyo tenor literal es:

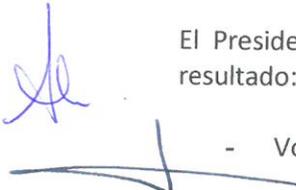
*“Se considerarán defectos insubsanables, que determinarán la exclusión de la empresa de la licitación, entre otros, los siguientes:*

- ✓ *La presentación de la oferta económica en sobre distinto al 2.*
- ✓ *La presentación de documentación correspondiente al sobre 2 en el sobre 3.”*

D. Francisco José Hernández manifiesta que, en su opinión, de la inclusión de la mencionada documentación en el sobre 3 no se infiere que las empresas realmente vayan a ofertar dichas mejoras, y que en cualquier caso este hecho no ha tenido por qué influir en la valoración técnica efectuada.

El Presidente somete a votación la decisión de excluir a dichas empresas, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la exclusión de las empresas que han incluido los elementos susceptibles



**Aprobada en sesión de fecha 28 de octubre de 2016**



de ser valorados como mejoras (sobre 2) en el sobre 3: 5 votos, correspondientes al Presidente y las Sras. Soto, Puente, Andreu y Rodríguez.

- Votos en contra de la exclusión: un voto, del Sr. Hernández.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda por mayoría excluir del procedimiento de licitación a las siguientes empresas:

Empresas que licitan únicamente al Lote I:

- BURODECOR, SA
- FERNANDO BECEDAS, SL
- SUTEGA, SL
- DISTRIBUCIONES GENERALES, MRC, SL
- MOBILIAR, SL
- MUMECA, SA (electrónico)
- TRANS PORTABLE, SL, excluida ya por decisión de la Mesa en la sesión anterior, por haber incluido la oferta económica en el sobre 3.

Empresas licitadoras únicamente al Lote II:

- EUROSEATING INTERNATIONAL, SA

Finalizada la exposición, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir como propios los argumentos expuestos en el informe y la valoración efectuada. Seguidamente, da comienzo el acto público, ordenando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre 2 de la empresa licitadora, con el siguiente resultado:

**Lote I**

Presupuesto de licitación: 22.000€ IVA excluido.

Ofertas presentadas (cantidades IVA excluido):

GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL:

- Oferta económica: 18.245,96 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario (pizarras, papeleras, percheros): sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 3 años más, hasta un total de 5 años.

ILIONE, SL:

- Oferta económica: 14.917 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario (pizarras, papeleras, percheros): sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, un año más, hasta un total de 3 años.

NAUTILUS, SA:

- Oferta económica: 14.340,67 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario (pizarras, papeleras,

 Aprobada en sesión de fecha 28 de octubre de 2016

percheros): sí.

- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 5 años más, hasta un total de 7 años.

STUDIO IMO SIGLO XXI:

- Oferta económica: 17.703 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario (pizarras, papeleras, percheros): sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 5 años más, hasta un total de 7 años.

MARPRIEH, SL:

- Oferta económica: 15.574 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario (pizarras, papeleras, percheros): sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 5 años más, hasta un total de 7 años.

La puntuación total, considerando todos los criterios establecidos en los pliegos, es la que se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	SOBRE 3	OFERTA EC.	MEJORA I	MEJORA II	TOTAL
GIO, SL	6	29,41	20	6	61,41
ILIONE, SL	3	55,49	20	2	80,49
NAUTILUS, SA	8	60	20	10	98
STUDIO S XXI	4	33,66	20	10	67,66
MARPRIEH, SL	2	50,34	20	10	82,34

La Jefa de la Sección de Compras, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Rodríguez, advierte que dos de las ofertas –las presentadas por las empresas ILIONE, SL y STUDIO IMO SIGLO XXI- incluyen elementos que no son acordes, en algunos aspectos, con lo establecido en los pliegos, ni las muestras ni las fichas técnicas. La Mesa de Contratación acuerda aceptar las ofertas por entender que las empresas se obligan al presentar sus ofertas, declarándolo expresamente, a cumplir estrictamente lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda seleccionar en el Lote I a la empresa **NAUTILUS, SA**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa y cumplir todos los requisitos previstos en los pliegos. La propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación queda condicionada a que la empresa seleccionada acredite su capacidad y solvencia y perfeccione los restantes requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

**Lote II**

Presupuesto de licitación: 34.120€ IVA excluido.

Ofertas presentadas (cantidades IVA excluido):

ASCENDER, SL:

- Oferta económica: 31.107 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario: sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 5 años más, hasta un total de 7 años.



Aprobada en sesión de fecha 28 de octubre de 2016

SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY:

- Oferta económica: 29.510 €.
- Compromiso de proporcionar el material complementario: sí.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía: sí, 6 años más, hasta un total de 8 años.

La puntuación total, considerando todos los criterios establecidos en los pliegos, es la que se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	SOBRE 3	OFERTA EC.	MEJORA I	MEJORA II	TOTAL
ASCENDER, SL	10	39,21	20	10	79,21
S.C.O. EZCARAY	7	60	20	10	97

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda seleccionar en el Lote II a la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa y cumplir todos los requisitos previstos en los pliegos. La propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación queda condicionada a que la empresa seleccionada acredite su capacidad y solvencia y perfeccione los restantes requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

**3.- EXPEDIENTE 2016/022.OBR.ABR.UC OBRAS DE DEMOLICIONES PARCIALES CONTROLADAS EN MANZANA DE CUARTELES. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS INCURREN EN ANORMALIDAD O DESPROPORCIÓN**

A propuesta de su Presidente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad designar para formar parte de la Comisión encargada de la valoración de los informes presentados por las empresas, justificativos de las ofertas presentadas, a:

- D. Fernando da Casa Martín, Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento.
- D. Ernesto Echeverría Valiente, Director del Departamento de Arquitectura.
- D. Antonio Baño Nieva, Subdirector primero y Director adjunto para Guadalajara de la Escuela de Arquitectura.

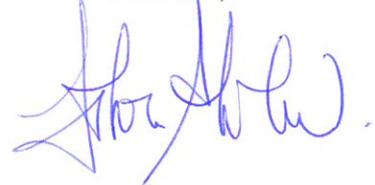
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,25 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE,



Juan Ramón Velasco Pérez

LA SECRETARIA,



Dolores Alonso Martos



**EXPEDIENTE 2016/018.SUM.ABR.MC. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA  
DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA**

**INFORME DE LA COMISION TÉCNICA DESIGNADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA  
VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**

Reunida la Comisión Técnica en el Salón de Actos del Edificio de Filosofía a las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2016 con los siguientes integrantes:

- D<sup>a</sup> M Ángeles Zulueta García, Vicedecana de Filosofía de la Universidad de Alcalá.
- D. Jorge Luis Gómez Gonzalez, Vicedecano de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Alcalá.
- D<sup>a</sup> María Jesús Rodríguez Rodríguez, Jefa de Sección de Compras de la Universidad de Alcalá.

La Comisión procede al estudio de los Sobres nº 3 del Lote I (Mobiliario para las aulas de Arquitectura y Enfermería y Fisioterapia) y del lote II (Butacas del Salón de Actos de Filosofía) de las empresas admitidas a la licitación en el contrato de referencia.

**LOTE I**

- .- BURODECOR, SA
- .- DISTRIBUCIONES GENERALES, MRC, SL
- .- FERNANDO BECEDAS, SL
- .- GESTION INTEGRAL DE OFICINAS, SL
- .- ILIONE, SL
- .- MARPRIEH, SL
- .- MOBILIAR
- .- MUMECA, SA
- .- NAUTILUS, SA
- .- STUDIO IMO SIGLO XXI, SL
- .- SUTEGA, SL

EL criterio valorable, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, es el siguiente: Calidad técnica, estética y funcional de los elementos a suministrar, según la documentación aportada y de las muestras presentadas, hasta un máximo de 10 puntos.

En este primer lote, las muestras solicitadas, tanto en el PPT como en el PCAP, son una mesa de aula de 120 x 60 y una silla sin brazos. En este punto, y dado el mayor peso, tanto en número de elementos a suministrar como en importe total, de la sillería, la Comisión opta por distribuir los 10 puntos de este apartado, dando una puntuación máxima de 4 puntos a la mesa y de 6 puntos a la silla. En el caso de los dos faldones de las mesas, se comprueba que lo ofertado cumple con unos requisitos y características básicas pero no se les asigna ninguna puntuación al ser un elemento poco importante tanto a nivel numérico como de importe.

La Comisión otorga la siguiente valoración por los motivos que a continuación se indican:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mesa', 'Jefe de Sección', and 'J. L. Gómez']*



.- BURODECOR, SA

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral.

. Silla: La Comisión no valora la muestra de esta empresa pues la silla presentada no corresponde con las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pedía una silla de carcasa de polipropileno y sin brazos y la que se presenta es tapizada y con brazos.

Se hace constar que en la documentación presentada, la empresa hace una descripción correcta de la silla acorde a nuestras prescripciones técnicas.

Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

.- DISTRIBUCIONES GENERALES, MRC, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral.

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos a este elemento por su aceptable comodidad pero no presenta un diseño atractivo; así mismo se duda de su robustez debido a que las cuatros patas salen de un punto central y no de cada uno de los extremos del asiento, dejando a este mucho espacio sin ninguna sujeción.

Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

.- FERNANDO BECEDAS, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral.

. Silla: La Comisión otorga 6 puntos a esta empresa pues la silla presentada reúne el diseño, la robustez y comodidad satisfactoria

Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2



- GESTION INTEGRAL DE OFICINAS, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral.

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos a este elemento por su aceptable comodidad pero no presenta un diseño atractivo; en cuanto a la calidad técnica, se considera que hay gran cantidad de tornillos fácilmente desajustables y existe dificultad en examinar la estructura interna del asiento pues tiene atornillada una carcasa de polipropileno.

- ILIONE, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 3 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria aunque su robustez no es la deseada pues la estructura perimetral no va soldada sino atornillada.

. Silla: La Comisión no valora la muestra de esta empresa pues la silla presentada tanto como muestra como la descrita en la documentación técnica no corresponde con las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pedía una silla de estructura de acero de 25 mm y su estructura es de 18 mm.

- MARPRIEH, SL

. Mesa: La Comisión no valora la muestra de esta empresa pues la mesa presentada no corresponde con las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pedía niveladores en las patas y la mesa que se presenta no los lleva.

Se hace constar que en la documentación presentada, la empresa hace una descripción de la mesa con niveladores en las patas.

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos a este elemento por su aceptable comodidad pero no presenta un diseño atractivo; así mismo se duda de su robustez debido a que las cuatros patas salen de un punto central y no de cada uno de los extremos del asiento, dejando a este mucho espacio sin ninguna sujeción

- MOBILIAR

. Mesa: La Comisión no valora la muestra de esta empresa pues la mesa presentada no corresponde con las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pedía un sobre de mesa de 25mm de grosor y la que se presenta tiene un grosor de 20 mm.

Se hace constar que en la documentación presentada, la empresa hace una descripción de la mesa con un sobre de 25 mm

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos pues tiene una comodidad aceptable pero no está muy resuelta la unión entre el tubo y polipropileno y el diseño es poco atractivo.



Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

.- MUMECA, SA

. . Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos a este elemento por su aceptable comodidad pero su diseño es poco atractivo; así mismo se duda de su robustez debido a que las cuatros patas salen de un punto central y no de cada uno de los extremos del asiento, dejando a este mucho espacio sin ninguna sujeción.

Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

.- NAUTILUS, SA

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al tener soldada la estructura perimetral.

. Silla: La Comisión otorga 4 puntos a este elemento por su robustez debido a sus uniones soldadas y a su comodidad aunque su diseño es poco atractivo.

.- STUDIO IMO SIGLO XXI, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al tener soldada la estructura perimetral

. Silla: La Comisión no valora la muestra de esta empresa pues la silla presentada tanto como muestra como la descrita en la documentación técnica no corresponde con las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pedía una silla de estructura de acero de 25 mm y su estructura es de 16 mm.

.- SUTEGA, SL

. Mesa de aula: La Comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la mesa que oferta presenta un diseño apropiado para un aula universitaria y una robustez buena al estar soldada la estructura perimetral

. Silla: La Comisión otorga 2 puntos a este elemento por su aceptable comodidad aunque su diseño no es atractivo; así mismo se duda de su robustez debido a que las cuatros patas salen de un punto central y no de cada uno de los extremos del asiento, dejando a este mucho espacio sin ninguna sujeción.



Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: pizarras, percheros y papeleras que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

## LOTE II

- .- ASCENDER, SL
- .- EUROSEATING INTERNATIONAL, SA
- .- SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY

EL criterio valorable, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, es el siguiente: Calidad técnica, estética y funcional de los elementos a suministrar, según la documentación aportada y de las muestras presentadas, hasta un máximo de 10 puntos.

En este segundo lote, las muestras solicitadas son una butaca de salón de actos y una silla de presidencia. En este punto, y dado el mayor peso, tanto en número de elementos a suministrar como en importe total, de las butacas, la Comisión opta por distribuir los 10 puntos de este apartado dando una puntuación máxima de 6 puntos a la butaca, 3 puntos a la mesa presidencial y de 1 punto a la silla de presidencia.

- .- ASCENDER, SL

. Butaca: La Comisión otorga 6 puntos a esta empresa ya que la butaca que oferta presenta un diseño elegante, así mismo su calidad técnica y su comodidad son muy buenas.

. Mesa: La comisión otorga 3 puntos a la mesa pues tanto la imagen representada como las características descritas están totalmente acorde con lo solicitado.

. Silla: La Comisión otorga 1 puntos a este elemento pues tanto el diseño como la funcionalidad son buenas

- .- EUROSEATING INTERNATIONAL, SA

. Butaca: La comisión otorga 2 puntos a esta empresa ya que la butaca presentada tiene un diseño aceptable, unas características técnicas buenas pero no es cómoda pues tiene el asiento demasiado corto

. Mesa: La Comisión otorga 1 punto a esta empresa pues la imagen representada no se ajusta a la imagen definitiva.

. Silla: La Comisión otorga 1 puntos a este elemento pues tanto el diseño como la funcionalidad son buenas

Se advierte que esta empresa incluye descripción de los siguientes elementos: atril y pizarra rodante que son indicados como mejoras a valorar mediante fórmulas en el sobre 2

.- SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY

- . Butaca: La comisión otorga 4 puntos a esta empresa ya que la butaca presentada tiene un diseño elegante y una calidad técnica buena; el asiento queda a una altura elevada desde la plataforma y resulta poco cómoda.
- . Mesa: La Comisión otorga 2 puntos a esta empresa pues la estructura metálica que se observa en la fotografía no resulta adecuada para el entorno de un salón de actos
- . Silla: La Comisión otorga 1 puntos a este elemento pues tanto el diseño como la funcionalidad son buenas

Finalizada la valoración, concluye la sesión a las 14 horas del día de la fecha

M<sup>a</sup> Ángeles Zulueta



Jorge L. Gómez



M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez

